



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

ACTA PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE COCINEROS/AS, CON CARÁCTER TEMPORAL COMO PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL)

Siendo las 10:30 horas del día 27 de enero de 2021, en el Centro de Nuevas Tecnologías Petra Mateos, se reúne la Comisión de Valoración al objeto de realizar el ejercicio de la fase de oposición, estando la misma formada por los siguientes miembros:

Presidente: Juan Pedro Ocaña López

Secretario: María del Mar Luna Naranjo

Vocales:

- Julián Mateos de la Higuera García de Dionisio
- Fernando García Alhambra
- Francisco Izquierdo Mondéjar

En primer lugar, se convoca en llamamiento único a los/as aspirantes, resultando como **NO PRESENTADOS/AS**:

- 1- DÍAZ PÉREZ, CARMEN MARÍA
- 2- PALACIOS NAVARRO, CARLOS AUGUSTO

En segundo lugar, se procede a la realización del ejercicio programado, con carácter eliminatorio, según se indica el punto 6.2 de las Bases de la Convocatoria, debiendo los/as aspirantes alcanzar un mínimo de cinco puntos para superar dicha prueba

Posteriormente, la Comisión ha realizado el concurso de méritos, a quienes han obtenido calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, obteniendo los siguientes resultados:

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA
ELECTRÓNICA**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPO SICI ÓN	FASE CONCURSO					TOTAL
				FORMACIÓN			EXPERIENCIA		
				A1	A2	A3	B1	B2	
1	CANO ALMARCHA, MARÍA DE LA CRUZ	***2211**	9,50	-	-	0,50	-	-	10
2	GARCÍA MUÑOZ CAMACHO, AMPARO ABIGAIL	***2833**	8,50	-	0,15	-	-	-	8,65
3	LÓPEZ DEL CASTILLO MEDINA, MANUEL	***2635**	9	3	-	-	0,1	0,290	12,39
4	MORENO ARRONES DELGADO, JACINTA	***3767**	6,50	-	-	-	0,1078	0,0286	6,6364
5	RODRÍGUEZ RABADÁN VARAINCA, ÁNGELA MARÍA	***9417**	5,50	-	0,075	-	0,0088	-	5,5838
6	ROMERO MARTÍNEZ, NEREA	***2179**	8,50	1,6	1,4	-	0,3102	0,3826	12,1928
7	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ BRUSCO, FÁTIMA	***2035**	6,50	-	-	-	-	-	6,50

Según lo especificado en el punto 7.2 de las Bases de esta convocatoria, los/as aspirantes disponen de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Acta Provisional, para realizar las reclamaciones que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo y resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a publicar en la web y el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, el Acta de Valoración Definitiva con el orden de los aspirantes en esta Bolsa de Ayudantes de Cocina, según la puntuación final obtenida en este proceso selectivo.

Lo firma la Secretaria de la Comisión, con el visto bueno del Presidente, en La Solana (Ciudad Real), en la fecha indicada en el pie de página.